

MEMORANDUM : CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA.

PROGRAMA DE LA CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA.  
DIRIGIDO A LOS PUEBLOS INDIGENAS

PERIODO PRESIDENCIAL
007779
ARCHIVO

1. SITUACION DE LOS INDIGENAS EN CHILE.

1.1. Los indígenas son alrededor de 600 mil. Hay 35 mil aymaraes, 3 mil Rapa Nui, 450 a 500 mil mapuches, mapuche-pehuenches y mapuche-huilliche rurales y 100 a 150 mil urbanos que se autoidentifican como indígenas. Hay unos 35 alacalufes (Kawashkar) muriendo de tisis en Puerto Edén.

1.2. Son minoría nacional pero mayoría regional en varios casos.

1.3. Viven salvo excepciones, en la extrema pobreza.

1.4. Sector con una fuerza simbólica de gran importancia en la sociedad chilena: las raices.

2. CONFLICTO Y EXPLOSIVIDAD.

2.1. Gran cantidad de conflictos acumulados:

a) Aymaras han perdido las aguas que les pertenecen al dictarse el Código de Aguas; litigios con compañías mineras. Pérdida de agua en el altiplano significa perder la capacidad productiva de la tierra.

b) Pascuenses tienen demandado al Fisco, por no dejarlos ocupar mas de dos tercios de las tierras de la Isla. Están en poder de Conaf y Corfo.

c) Varias comunidades Pehuenches en conflicto con empresas madereras por la Araucaria. Quinquén es conflicto amplia difundido en el extranjero.

d) Mas de 10 comunidades huilliches (Osorno) con sus tierras "tituladas" a nombre de empresas forestales y con órdenes de lanzamiento y remates.

e) Muchas tierras mapuches usurpadas que fueron "tituladas" a nombre de particulares.

2.2. Evidente explosividad del área. Las tomas y corridas de cerco se podrían repetir.

2.3. Evidente peso internacional de la cuestión indígena. Sensibilidad postmoderna mundial, no admitiría tránsito a la democracia con conflicto con indígenas.

2.4. La oposición no ha tenido políticas frente a este sector. Si no se tienen respuestas reales el conflicto puede estallar.

### 3. POLITICAS PROPUESTAS.

3.1. Creación de una Corporación Nacional de Desarrollo Indígena dependiente del Presidente de la República, autónoma y descentralizada, con representación indígena. Estaría a cargo de las políticas.

3.2. Elaborar una Nueva ley indígena y asegurar el "Reconocimiento Constitucional de los Pueblos Indígenas", cuestión en que ha trabajado durante años una Comisión de dirigentes indígenas y la Comisión Chilena de los Derechos Humanos.

3.3. Defensa Jurídica de los indígenas. Se forma una Comisión Revisora de Causas Indígenas, que apoya las demandas civiles del sector.

3.4. Señalar medidas inmediatas posibles de implementar por el ejecutivo: Compromiso de suspender los remates, lanzamientos, etc.. Presentar a los tribunales ordinarios con apoyo del Estado los casos de litigios de tierras usurpadas. Suspender cobro ilegal de contribuciones. Suspender exigencias de IVA, facturas y política económica represiva aplicadas últimos años. Entregar tierras de Isla de Pascua a pascuenses en contexto de Plan de Desarrollo, etc...

3.5. Programas de Desarrollo (Fondo Nacional de Etnodesarrollo): La dictadura no ha implementado ningún programa significativo de desarrollo agrícola en las áreas indígenas. Hay mucha experiencia en las ONG.

3.6. Tierras. Aumento de la cabida creando un Fondo de Tierras Indígenas. Este Fondo operaría por medio de la compra en el mercado, de fundos, predios y entrega de tierras fiscales cuando existan disponibles. Procedería a repartirlas a indígenas de acuerdo a criterios. Una especie de política de colonización agrícola.

3.7. Planes de educación y cultura, en que se propone recuperar las becas para estudiantes indígenas que antes había, los hogares para estudiantes y crear Institutos de Cultura Indígena en las regiones que corresponda.

#### 4. DIMENSION DEL PROGRAMA PROPUESTO.

4.1. La Corporación no debiera ser un aparato burocrático muy grande. Debiera tener en Santiago una sede con el ejecutivo o coordinación, una sede en Iquique, otra en Temuco, otra en Osorno y otra en Pascua.

4.2. El Fondo de Etnodesarrollo debería funcionar según programas específicos:

El Plan Auquénido del Norte debería estar combinado con el SAG; el Plan silvícola del Sur con CONAF; el Plan de Desarrollo Integral de Isla de Pascua con CORFO, SERNATUR, etc...; Se debería traspasar el Fondo Nacional de Desarrollo Rural correspondiente a las áreas indígenas desde el Ministerio de Agricultura a este fondo y ser manejado coordinadamente o como se convenga; Se deben reimplementar los programas de INDAP y operarlos coordinadamente; etc...

El presupuesto para programas propios de Etnodesarrollo de la Corporación debería estar acotado a proyectos específicos y variable según disponibilidad general de recursos y proyectos específicos de la cooperación internacional.

4.3. Tierras. Un Fondo de un millón de dólares anuales - solo para tener un ejemplo- podría ser utilizado para la compra de unas 5 a 8 mil hectareas agrícola-ganaderas de la costa del sur. Esto podría permitir un proceso anual de colonización de unas 100-150 familias. Si va junto con planes de desarrollo rural que apoyen la colonización el costo se puede duplicar. Se podría tener una meta de 300 a 500 familias al año, según posibilidades presupuestarias.

4.4. Estos programas pueden obtener recursos propios (donaciones) en el extranjero con mucha facilidad.